

**EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA A TRAVÉS DE LA REGIDURÍA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA, CON EL AVAL DE LA ASOCIACIÓN JALISCIENSE DE CLUBES ATLÉTICOS A.C.**

## **CONVOCAN**

A TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CLUBES DEPORTIVOS, PLANTELES EDUCATIVOS, DEPORTISTAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL A PARTICIPAR EN EL **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**, EL CUAL SE REGISTRÁ BAJO LAS SIGUIENTES:

### **BASES**

#### **1. LUGAR, FECHA Y HORA.**

**Primera etapa:** domingo 19 de enero, a las 06:30 horas. Zona Alcalde Centro.

**Segunda etapa:** domingo 23 de marzo, a las 06:30 horas. Zona Sur.

**Tercera etapa:** domingo 06 de abril, a las 06:30 horas. Zona Parque Tucson.

**Cuarta etapa:** domingo 11 de mayo, a las 06:30 horas. Zona Talpita.

**Quinta etapa:** domingo 14 de septiembre, a las 06:30 horas. Zona Miravalle.

**Sexta etapa:** sábado 01 de noviembre, a las 21:00 horas. Zona Rubén Darío.

**Séptima etapa:** domingo 14 de diciembre, a las 06:30 horas. Zona Huentitán.

#### **2. PRUEBA.**

Carreras pedestres de 5 a 8 kilómetros de acuerdo a lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las siete etapas.

#### **3. RUTA.**

Las rutas certificadas para cada etapa de acuerdo al Reglamento Técnico vigente de la World Athletics (W.A.).

#### **4. RAMAS Y CATEGORÍAS.**

Se tomará en cuenta la categoría en la que deberá inscribirse de acuerdo al año de nacimiento.

##### **Varonil**

- a) Nacidos de 2002 a 2010.
- b) Nacidos de 1992 a 2001.
- c) Nacidos de 1982 a 1991.
- d) Nacidos de 1972 a 1981.
- e) Nacidos de 1962 a 1971.
- f) Nacidos en 1961 y años anteriores.

##### **Femenil**

- a) Nacidas de 2002 a 2010.
- b) Nacidas de 1992 a 2001.
- c) Nacidas de 1982 a 1991.
- d) Nacidas de 1981 a 1972.
- e) Nacidas de 1971 a 1962.
- f) Nacidas en 1961 y años anteriores.

## 5. INSCRIPCIONES.

**El cupo estará limitado a 2,000 personas participantes de acuerdo a las siguientes especificaciones.**

- a) Evento con causa, en el cual se solicitará a la persona participante como donación, artículos varios los cuales se estarán especificando en cada anexo técnico conforma a cada etapa. Lo recaudado será entregado a organismos e instituciones públicas y privadas de la zona metropolitana de Guadalajara, quienes serán los encargados de distribuirlos a las familias de bajos recursos y vulnerables de la sociedad. El COMUDE Guadalajara se suma a tan loable labor con la ayuda de todas las personas participantes en cada etapa.
- b) **Fechas:** A partir de la publicación de la presente convocatoria de acuerdo a lo especificado en los Anexos Técnicos de cada una de las siete etapas o al llegar al cupo, lo que suceda primero.
- c) **Lugares de inscripción:** A través de la página web oficial <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>, la cual se dará a conocer oportunamente por el Comité Organizador (C.O.), así como físicamente en las oficinas centrales del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicadas en la calle Nevado de Toluca No. 100, entre Av. de los Maestros y calle Siete Colinas, Col. Independencia (Unidad Deportiva #12 “Polideportivo Independencia”), día y horario por confirmar en cada etapa mediante Anexo Técnico.
- d) **El registro tanto físicamente como en línea será individual y responsabilidad de cada atleta participante, por lo que NO se permitirá inscribir a más de una persona sin excepción alguna.**
- e) **No habrá inscripciones ni entrega de números el día del evento de cada una de las etapas.**

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- a) **Edad mínima de participación: personas nacidas en el año 2010** (en caso de la persona menor de edad, deberá ser autorizado mediante responsiva firmada por madre, padre o persona tutora).
- b) Estar en condición física para competir, el Comité Organizador (C.O.) recomienda realizarse revisiones médicas periódicas y antes de cada competencia.
- c) Deberá registrarse en el sistema de inscripción, donde la persona participante se compromete a proporcionar datos verídicos (CURP, nombre completo, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, teléfono, código postal, correo electrónico, club deportivo perteneciente, etc.), el Comité Organizador (C.O.) considerará dicha información con carácter de declaración jurada, además de confirmar que se encuentra en óptimas condiciones de salud, exonerando de cualquier responsabilidad al respecto al Comité Organizador (C.O.).
- d) Conocer, leer, respetar, cumplir y aplicar lo establecido en los Reglamentos vigentes de la World Athletics (W.A., publicado en [www.fmaa.mx](http://www.fmaa.mx)), los lineamientos de la presente convocatoria, las normativas vigentes establecidas en el Plan Estratégico de Salud; tomar conocimiento y autorizar la Exoneración de Responsabilidad, así como el Aviso de Privacidad del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**, además de las indicaciones emanadas por el personal del Comité Organizador (C.O.).
- e) Tomar conocimiento, imprimir, firmar y presentar al momento de recoger su número oficial, la Responsiva enviada a su correo electrónico sobre exoneración de responsabilidad y aviso de privacidad.
- f) **El registro físico será individual y solo debe realizarlo la persona interesada presentando su identificación oficial, por lo que NO se permitirá que persona ajena realice el registro sin excepción alguna.**
- g) La persona participante debe recoger el kit donde se encuentra incluido su número oficial con chip desechable, en la sede, fecha y horario establecido en el punto **10.** de la presente convocatoria. Verificar el contenido del kit, así como los datos correspondientes a su inscripción (CURP, nombre completo, sexo, fecha de nacimiento, edad, teléfono, club o institución al que pertenece y número asignado).

- h) Una vez inscrita la persona, por razones de seguridad y protocolos sanitarios, no deberá transferir bajo ninguna circunstancia su registro ni traspasar su número oficial. Dicha acción está estrictamente prohibida y causará cualquiera de ellas, la descalificación de la persona participante de esta Carrera y negativa a participar en futuros eventos organizados por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.
- i) **La persona participante titular es la única que podrá recoger su número al momento de registrarse, ya que por ninguna circunstancia se hará entrega del kit a persona distinta (sea amiga, amigo, familiar directo o indirecto) sin excepción alguna.**
- j) Durante el evento deberá conservar y portar en su pecho su **número oficial completo (mostrando la etiqueta “pegote” de color de acuerdo a la categoría que le corresponda) en forma obligatoria y recorrer la ruta certificada** de cada etapa del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**, por razones técnicas y de seguridad, al no realizarlo podrá ser descalificado.
- k) Por seguridad está prohibido participar acompañada (o) por mascotas, niñas, niños, carritos y/o ciclistas en cualquier parte de la ruta de cada una de las etapas, al realizarlo la persona podrá ser descalificada.
- l) Cada vez que lo solicite el Comité Organizador (C.O.), comprobar la edad mediante documentación oficial vigente (INE, IFE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial del INAPAM, CURP) y en el caso de persona menor de edad presentar Acta de nacimiento original e identificación escolar con fotografía actualizada.
- m) Presentarse el día de cada etapa 30 minutos antes, en el área de calentamiento.
- n) **En caso de que la persona participante no acuda a recoger su Kit con el número oficial, en la sede, fecha y horario señalado en el documento técnico del evento (Convocatoria y Anexos Técnicos), perderá TODO DERECHO sobre el mismo y también a participar, por lo que, el Comité Organizador (C.O.) no aceptará reclamos posteriores sobre este incumplimiento, siendo el participante dado de baja según la etapa correspondiente.**
- ñ) **Para tener derecho a la premiación en efectivo en la última etapa del serial, la persona participante deberá haber participado en al menos 4 (cuatro) etapas de las siete señaladas en el punto 1 de esta convocatoria.**

## 7. DINÁMICA DE PARTICIPACIÓN.

- a) Evento realizado en siete etapas, a realizarse durante el año 2025.
- b) Al final de cada etapa se estarán sorteando entre todas las personas presentes, artículos de nuestros patrocinadores y aliados comerciales.
- c) Carrera pedestre individual contra reloj, de acuerdo al tiempo obtenido por la persona corredora mediante el sistema de cronometraje electrónico a través de chip.
- d) El sistema de competencia será por puntos, la persona ganadora será la que obtenga mayor puntuación acumulada, en la sumatoria de su participación de por lo menos 4 (cuatro) etapas de las siete señaladas en el presente documento técnico, del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**.
- e) En caso de empate, entre dos o más personas atletas participantes acreedores a premiación, se definirán de acuerdo al siguiente orden de criterios de paridad:
  - 1.- Se decretará a la persona ganadora sobre su par, a la que haya participado en las siete etapas o en su defecto el mayor número de carreras de este Serial.
  - 2.- De continuar la paridad, se determinará a la persona ganadora sobre su par, a la que logre el menor cociente, resultante de la suma de los tiempos oficiales que obtuvo en todas sus etapas, divididos en 7 (siete).

## 8. PUNTUACIÓN.

- a) A las personas participantes con número oficial del serial que crucen la línea de meta y que hayan realizado el recorrido completo en cada una de las etapas, se les otorgará de 10 (diez) a 4 (cuatro) puntos a los 4 (cuatro) primeros lugares de cada categoría y rama, conforme a su llegada, mediante el sistema manual de tiempo que establezca el grupo de jueces en meta, así como el sistema electrónico a través del chip, conforme a lo especificado a continuación:

1º Lugar 10 pts.

2º Lugar 8 pts.

3º Lugar 6 pts.

4º Lugar 4 pts.

- b) La sumatoria de puntos se establecerá mediante una tabla de clasificación la cual se podrá consultar a través de la página <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>, así como en los medios electrónicos que determine el Comité Organizador (C.O.), a partir de quinta etapa.
- c) Al establecer la tabla de clasificación conforme al resultado en cada una de las etapas de la competencia, en la séptima etapa correspondiente a la fase final del serial, las personas que resulten ganadoras del primero al tercer lugar en la sumatoria total de todo el serial con el mayor puntaje sin importar la categoría, obtendrán la premiación general establecida en el **punto 13, inciso c.** de la convocatoria. Así también, las personas participantes que aspiren a este premio, estarán renunciando a la premiación por su categoría, debido que no habrá duplicidad de premiación.
- d) Para la premiación por categoría y rama señalada en el documento técnico (convocatoria) **punto 13, inciso c.**, se definirá de acuerdo a lo previamente establecido en el inciso **a.** del presente punto, mediante la tabla de clasificación conforme a la sumatoria total de las 7 (siete) etapas del serial, el cual se determinará del resultante que arroje la tabla clasificatoria posterior a la elección de las personas ganadoras generales de mayor puntuación, no existiendo duplicidad en la premiación de la general y por categoría, debido que obtendrá una u otra de las premiaciones ofrecidas por el Comité Organizador (C.O.) de todo el serial.

## 9. DERECHOS DEL PARTICIPANTE.

- a) Consultar el **AVISO DE PRIVACIDAD** disponible en el link <https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/transparencia.php>.
- b) Kit de participación con número oficial.
- c) Seguridad en las rutas del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**, en cada una de sus etapas. La cobertura máxima dependerá de cada competencia y ruta, la cual se establecerá en los Anexos Técnicos.
- d) Hidratación: agua y bebidas isotónicas, en la salida y meta, así como en un punto intermedio o en los puntos intermedios del recorrido acordes a cada etapa, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico vigente de la World Athletics.
- e) Abastecimiento: fruta en la zona de meta.
- f) Guardarropa: en la zona de salida y meta conforme a las características de cada etapa, donde podrás solicitar tus objetos personales al término del evento.
- g) Una pieza de ropa conmemorativa alusiva a cada etapa.
- h) **A la persona participante inscrita con número oficial que recorra la ruta completa establecida por el Comité Organizador (C.O.), se le otorgará una medalla alusiva en cada etapa del Serial.**
- i) Cobertura médico-asistencial durante el recorrido.
- j) Consultar e imprimir su certificado de tiempo individual en la página <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx> y en los medios digitales que establezca el Comité Organizador (C.O.).



## 10. ENTREGA DE KIT.

- a) Se llevará a cabo en la sede que establezca el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, los días y horarios establecidos para cada etapa, el Comité Organizador (C.O.) a través de los medios de comunicación oficiales, los estará informado oportunamente.

[WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX](http://WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX)

[INSTAGRAM.COM/COMUDE.GDL](https://www.instagram.com/comude.gdl)

[FACEBOOK.COM/COMUDEGDL](https://www.facebook.com/comudegdl)

[TWITTER/@COMUDEGDL](https://twitter.com/comudegdl)

[TIKTOK/ COMUDE.GDL](https://www.tiktok.com/@comude.gdl)

- b) La persona participante que no recoja su Kit en la sede, fecha y horario establecido perderá todo derecho sobre él.

**NOTA:** Al momento de recoger su Kit deberá presentar y entregar la Responsiva debidamente firmada, así como documentos oficiales vigentes y artículos varios, los cuales se estarán especificando en cada anexo técnico de cada etapa, como medio de donación por su participación al Serial de Carreras con causa.

## 11. CONTROL DE PERSONAS PARTICIPANTES EN ZONA DE CALENTAMIENTO.

Será de acuerdo a lo establecido en los Anexos Técnicos de cada etapa.

## 12. JUECEO.

Serán designados por el Comité Organizador (C.O.) y avalados por la Asociación Jalisciense de Clubes Atlético A.C. (AJCA), para la obtención de resultados oficiales, se utilizarán diferentes registros manuales y electrónicos por medio de chips desechables, videos y los que el Comité Organizador (C.O.) determine. Las aclaraciones o apelaciones sobre los resultados deberá ser realizada en el Centro de Información Técnica (CIT) y seguir el proceso establecido en el Reglamento de Competición y Técnico vigente de la World Athletics 2024, del reglamento técnico punto 8 de Apelaciones y reclamaciones (pág. 91).

Se establecerá un jurado de apelación de acuerdo al Reglamento de Competición y Técnico vigente de la World Athletics 2024, del reglamento de competición punto 12 con un mínimo de tres integrantes (pág. 31).

## 13. PREMIACIÓN.

Se distribuirá una bolsa económica de premiación de \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) a las personas ganadoras que hayan participado en al menos 4 (cuatro) etapas.

- a) La premiación económica será entregada en el mes de diciembre del presente año, en horario y sede por confirmar, mediante cheque nominativo para ser canjeable en una institución bancaria conforme a los resultados oficiales.
- b) Los atletas que logren ubicarse dentro de los primeros tres lugares generales, de la rama femenil y varonil, solo obtendrá premiación por este concepto y no por la categoría por edad.
- c) La premiación económica se distribuirá de la siguiente manera:

### General varonil y femenil

1º Lugar \$ 10,000.00

2º Lugar \$ 8,000.00

3º Lugar \$ 6,000.00

### Por rama y categoría

1º Lugar \$3,000.00

- d) Las personas participantes que no retiren su premiación el día del evento, deberán pasar de lunes a viernes, a las oficinas del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicadas en la calle Nevado de Toluca #100, entre Av. de los Maestros y Siete Colinas, Colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco, México (interior de la Unidad Deportiva Independencia #12), en un horario de 09:00 a 14:00 horas, teniendo como fecha límite el viernes 19 de diciembre del 2025.
- e) Al finalizar cada etapa, se otorgará una distinción a la persona participante femenil y varonil (uno por cada rama), que logre el menor tiempo posible en recorrer la ruta completa y que cuente con número oficial de la etapa presente de acuerdo al tiempo chip.

#### **14. LUGAR Y HORA DE PREMIACIÓN DE CADA ETAPA.**

Será en la zona cercana a la meta, al finalizar la competencia y pasados los 30 minutos de publicados los resultados oficiales.

#### **15. RIESGOS DEPORTIVOS.**

El Comité Organizador (C.O.) no se hace responsable por pérdidas, accidentes, lesión e inclusive la muerte, contagio, enfermedad o daños, antes, durante y después del desarrollo de la competencia, por considerarse riesgos deportivos.

#### **16. TRANSITORIOS.**

- a) El Comité Organizador se reserva el derecho de realizar algún cambio en la presente convocatoria si así lo considera, debiendo comunicarlo oportunamente.
- b) Para verificar más detalles visítanos en la página <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>
- c) Los casos no previstos en la presente convocatoria, así como cualquier contingencia serán resueltos por el Comité Organizador (C.O.), así mismo se registrarán por las normas generales de competición vigentes de la World Athletics, Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo A.C., Asociación Jalisciense de Clubes Atlético y Comité Organizador.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco; enero de 2025.

**EL COMITÉ ORGANIZADOR.**

## SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025

### ANEXO TÉCNICO 1: PRIMERA ETAPA ZONA ALCALDE CENTRO

Que corresponde a la Convocatoria del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**, en su Etapa 1 Zona Alcalde Centro, en el marco de los Festejos de la Semana del Policía, mismo que describe los siguientes títulos: **1. LUGAR, FECHA Y HORA, 2. PRUEBA, 3. RUTA, 4. RAMAS Y CATEGORÍAS, 5. INSCRIPCIONES, 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, 8. PUNTUACIÓN, 9. DERECHOS DEL PARTICIPANTE, 10. ENTREGA DE KIT, 11. CONTROL DE ATLETAS EN ZONA DE CALENTAMIENTO, 13. PREMIACIÓN, 14. LUGAR Y HORA DE PREMIACIÓN, 15. RIESGOS DEPORTIVOS y 16. TRANSITORIOS**; quedando de la siguiente manera:

#### 1. LUGAR, FECHA Y HORA.

Se llevará a cabo el día domingo 19 de enero del presente año, en punto de las 06:30 horas. La salida y meta será en el costado oriente del Palacio Municipal de Guadalajara y Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

#### 2. PRUEBA.

Carrera pedestre de 5 kilómetros.

#### 3. RUTA.

La ruta fue certificada bajo las normas de acuerdo al Reglamento Técnico vigente de la World Athletics (W.A.).

#### 4. RAMAS Y CATEGORÍAS.

Se tomará en cuenta la categoría en la que deberá inscribirse de acuerdo al año de nacimiento.

##### Varonil

- a) Nacidos del 2002 al 2010.
- b) Nacidos del 1992 a 2001.
- c) Nacidos de 1982 a 1991.
- d) Nacidos de 1972 a 1981.
- e) Nacidos de 1962 a 1971.
- f) Nacidos en 1961 y años anteriores.

##### Femenil

- a) Nacidas del 2002 al 2010.
- b) Nacidas del 1992 a 2001.
- c) Nacidas de 1982 a 1991.
- d) Nacidas de 1972 a 1981.
- e) Nacidas de 1962 a 1971.
- f) Nacidas en 1961 y años anteriores.

## 5. INSCRIPCIONES.

**El cupo estará limitado a 2,000 personas participantes de acuerdo a las siguientes especificaciones.**

- d) **En especie:** Evento con causa, en el cual se solicitará a la persona participante como donación, por lo menos de tres a cinco artículos de aseo personal de una lista que será publicada en nuestras principales redes sociales. Lo recaudado será entregado a organismos e instituciones públicas y privadas de la zona metropolitana de Guadalajara, quienes serán los encargados de distribuirlos a las familias de bajos recursos y vulnerables de la sociedad. El COMUDE Guadalajara se suma a tan loable labor con la ayuda de todas las personas participantes en esta primera etapa, zona Alcalde Centro.
- e) **Fechas:** A partir del día jueves 16 hasta el día sábado 18 de enero del 2025 o al llegar al cupo, lo que suceda primero.
- f) **Lugares de inscripción:** A través de la página web oficial <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>, así como físicamente en el siguiente sitio, al momento de ser aperturadas las inscripciones como único día, a partir de las 10:00 horas y al llegar a la totalidad de los espacios asignados en la sede (según disponibilidad del sistema):

1.- Oficinas centrales del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicadas en la calle Nevado de Toluca No. 100, entre Av. de los Maestros y calle Siete Colinas, Col. Independencia (Unidad Deportiva #12 "Polideportivo Independencia").

- g) **El registro tanto físicamente como en línea será individual y responsabilidad de cada persona participante, por lo que NO se permitirá inscribir a más de una persona sin excepción alguna.**
- h) **No habrá inscripciones ni entrega de números el día del evento**

**NOTA: LOS SITIOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SERÁN PUBLICADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR.**

[WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX](http://WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX)

INSTAGRAM.COM/COMUDE.GDL

FACEBOOK.COM/COMUDEGDL

TWITTER/@COMUDEGDL

TIKTOK/ COMUDE.GDL

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- o) **Edad mínima de participación: personas nacidas en el año 2010** (en caso de la persona menor de edad, deberá ser autorizado mediante responsiva firmada por madre, padre o persona tutora).
- p) Estar en condición física para competir, el Comité Organizador (C.O.) recomienda realizarse revisiones médicas periódicas y antes de cada competencia.
- q) Deberá registrarse en el sistema de inscripción, donde la persona participante se compromete a proporcionar datos verídicos (CURP, nombre completo, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, teléfono, código postal, correo electrónico, club deportivo perteneciente, etc.), el Comité Organizador (C.O.) considerará dicha información con carácter de declaración jurada, además de confirmar que se encuentra en óptimas condiciones de salud, exonerando de cualquier responsabilidad al respecto al Comité Organizador (C.O.).



- r) Conocer, leer, respetar, cumplir y aplicar lo establecido en los reglamentos vigentes de la World Athletics (W.A., publicado en [www.fmaa.mx](http://www.fmaa.mx)), los lineamientos de la presente convocatoria, las normativas vigentes establecidas en el Plan Estratégico de Salud; tomar conocimiento y autorizar la exoneración de responsabilidad, así como el Aviso de Privacidad del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**, además de las indicaciones emanadas por el personal del Comité Organizador (C.O.).
- s) **El registro físico será individual y solo debe realizarlo la persona interesada presentando su identificación oficial, por lo que NO se permitirá que persona ajena realice el registro sin excepción alguna.**
- t) **Tomar conocimiento, imprimir, firmar y presentar al momento de recoger su número oficial, la responsiva enviada a su correo electrónico sobre exoneración de responsabilidad y aviso de privacidad.**
- u) La persona participante debe recoger el kit donde se encuentra incluido su número oficial con chip desechable en la sede, fecha y horario establecido en el punto **10.** del presente anexo técnico, así mismo, **al momento de recibir su kit debe entregar como donación de tres a cinco artículos de aseo personal, de una lista que será publicada en nuestras redes sociales.** Verificar el contenido del kit, así como los datos correspondientes a su inscripción (CURP, nombre completo, sexo, fecha de nacimiento, edad, teléfono, club o institución al que pertenece y número asignado).
- v) Una vez inscrita la persona, por razones de seguridad y protocolos sanitarios, no deberá transferir bajo ninguna circunstancia su registro ni traspasar su número oficial. Dicha acción está estrictamente prohibida y causará cualquiera de ellas la descalificación de la persona participante de esta etapa (Zona Alcalde Centro) y negativa a participar en futuros eventos organizados por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.
- w) **La persona participante titular es la única que podrá recoger su número al momento de registrarse.**
- x) Durante el evento deberá conservar y portar en su pecho su **número oficial completo (mostrando la etiqueta “pegote” de color de acuerdo a la categoría que le corresponda) en forma obligatoria y recorrer la ruta certificada del SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**, en su primera etapa Zona Alcalde Centro por razones técnicas y de seguridad, al no realizarlo la persona será descalificada.
- y) Por seguridad está prohibido participar acompañada (o) por mascotas, personas menores de edad, carriolas y/o ciclistas en cualquier parte de la ruta de la presente etapa, al realizarlo, la persona podrá ser descalificada.
- z) Cada vez que lo solicite el Comité Organizador (C.O.), comprobar la edad mediante documentación oficial vigente (INE, IFE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial del INAPAM, CURP) y en el caso de persona menor de edad presentar Acta de nacimiento original e identificación escolar con fotografía actualizada.
- aa) Presentarse el día de la competencia 30 minutos antes, en el área de calentamiento.
- ñ) **En caso de que la persona participante no acuda a recoger su Kit con el número oficial antes de las 16:00 horas, en la sede y fecha señalado en este anexo, perderá TODO DERECHO sobre el mismo y también a participar, por lo que, el Comité Organizador, no aceptará reclamos posteriores sobre este incumplimiento, siendo la persona participante dado de baja de la presente etapa.**
- o) **Para tener derecho a la premiación en efectivo en la última etapa del serial, la persona participante deberá haber participado en al menos 4 (cuatro) etapas de las siete señaladas en el punto 1 de la convocatoria general.**

- p) Si por alguna razón se llegara al cupo del total de personas inscritas convocadas, el Comité Organizador (C.O.) pondrá a disposición de las personas interesadas, los números de aquellas personas participantes que por alguna razón no pasaron por su Kit el día y hora señalada, establecida en el **punto 10** del presente Anexo Técnico 1, en una lista de espera. Adquiriendo en el momento de su asignación los derechos que surtan de su adquisición, el día sábado 18 de enero del presente año, en un horario ÚNICO de 16:01 a 16:30 horas, en la EXPO del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**. Para lo descrito, además de estar en la lista de espera, la persona participante interesada que desee adquirir el Kit para participar, deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el documento técnico (convocatoria) del Serial de Carreras, así como lo establecido en este Anexo Técnico 1.

**NOTA: ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA PARTICIPANTE LEER Y ESTAR EN CONOCIMIENTO DE LO EXPRESADO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DEL SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025 (CONVOCATORIA), ASÍ COMO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE LA COMPETENCIA, EN SU PRIMERA ETAPA ZONA ALCALDE CENTRO.**

## 8. PUNTUACIÓN.

- a) A las personas participantes con número oficial del serial que crucen la línea de meta y que haya realizado el recorrido completo en la presente etapa, se le otorgará de 10 (diez) a 4 (cuatro) puntos a los 4 (cuatro) primeros lugares de cada categoría y rama, conforme a su llegada, mediante el sistema manual de tiempo que establezca el grupo de jueces en meta, así como el sistema electrónico a través del chip, conforme a lo especificado a continuación:

1º Lugar 10 pts.

2º Lugar 8 pts.

3º Lugar 6 pts.

4º Lugar 4 pts.

- b) La sumatoria de puntos se establecerá mediante una tabla de clasificación la cual se podrá consultar a través de la página <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>, así como en los medios electrónicos que determine el Comité Organizador (C.O.), a partir de quinta etapa.
- c) Al establecer la tabla de clasificación conforme al resultado en cada una de las etapas de la competencia, en la séptima etapa correspondiente a la fase final del serial, las personas que resulten ganadoras y ganadores del primero al tercer lugar en la sumatoria total de todo el serial con el mayor puntaje sin importar la categoría, obtendrán la premiación general establecida en el **punto 13, inciso c.** de la convocatoria general del Serial. Así también, las personas participantes que aspiren a este premio, estarán renunciando a la premiación por su categoría, debido que no habrá duplicidad de premiación.
- d) Para la premiación por categoría y rama señalada en el documento técnico (convocatoria) **punto 13, inciso c.**, se definirá de acuerdo a lo previamente establecido en el inciso **a.** del presente punto, mediante la tabla de clasificación conforme a la sumatoria total de las 7 (siete) etapas del serial, el cual se determinará del resultante que arroje la tabla clasificatoria posterior a la elección de las personas ganadoras generales de mayor puntuación, no existiendo duplicidad en la premiación de la general y por categoría, debido que obtendrá una u otra de las premiaciones ofrecidas por el Comité Organizador (C.O.) de todo el serial.

## 9. DERECHOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE.

- k) Consultar el **AVISO DE PRIVACIDAD** disponible en el link <https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/transparencia.php>.
- l) Kit de participación con número oficial.
- m) Seguridad en la ruta del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025, etapa 1 Zona Alcalde Centro**. La cobertura máxima será por una hora y quince minutos, a partir del disparo de salida en punto de las 06:30 horas, por lo que a las 07:45 horas, el Comité Organizador (C.O.) dará un recorrido por la ruta para auxiliar a las personas participantes rezagada en caso de requerirlo, una vez levantada la seguridad de la ruta, el comité organizador se deslinda de cualquier responsabilidad de daños o accidentes que pudieran ocurrirles a las personas participantes que no respeten lo indicado por el personal de seguridad del evento.
- n) Hidratación: agua y bebidas isotónicas, en el kilómetro 2.5 y en la meta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico vigente de la World Athletics (W.A.).
- o) Abastecimiento: fruta en la zona de meta.
- p) Guardarropa: en la zona de meta donde podrás dejar y solicitar tus objetos personales al término del evento.
- q) Una pieza de ropa conmemorativa alusiva a la etapa presente.
- r) La persona inscrita con número oficial que recorra la ruta completa establecida por el Comité Organizador (C.O.), se le otorgará una medalla alusiva a la presente etapa del Serial.
- s) Cobertura médico-asistencial durante el recorrido.
- t) Consultar e imprimir su certificado de tiempo individual en la página <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>.

## 10. ENTREGA DE KIT.

- a) La entrega del kit se llevará a cabo en en el Gimnasio 2 Río de Janeiro (calle Monte la luna #630, esq. calle Puerto Progreso y calle Roca, col. Circunvalación Belisario Domínguez), el día sábado 18 de enero del año en curso, de 09:00 a 16:00 horas.
- b) **Sólo se hará entrega del kit de participación a la persona titular sin excepción alguna.**
- c) Las personas participantes que no recoja su kit en la sede, fecha y horario establecido perderá todo derecho sobre él, quedando descalificada (o) para participar en la carrera.

**NOTA: AL MOMENTO DE RECOGER SU KIT DEBERÁ ENTREGAR POR LO MENOS DE TRES A CINCO ARTÍCULOS DE ASEO PERSONAL DE UNA LISTA QUE SERÁ PUBLICADA EN NUESTRAS PRINCIPALES REDES SOCIALES, ASÍ MISMO, PRESENTAR DE FORMA FÍSICA LA RESPONSIVA DEBIDAMENTE FIRMADA Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON CURP (INE, IFE, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE).**

**DE IGUAL MANERA, LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN ESCOLAR CON FOTOGRAFÍA ACTUAL O PASAPORTE VIGENTE Y DE MANERA FÍSICA LA RESPONSIVA FIRMADA POR SU MADRE, PADRE O PERSONA TUTORA.**

## 11. CONTROL DE ATLETAS EN ZONA DE CALENTAMIENTO.

Será de acuerdo al croquis oficial de salida. Se abrirá el día del evento domingo 19 de enero del 2025, a partir de las 05:45 horas, cerrándose a las 06:20 horas.

### 13. PREMIACIÓN.

- a) Se otorgará una distinción a la persona participante femenil y varonil (uno por cada rama), que logre el menor tiempo posible en recorrer la ruta completa y que cuente con número oficial de la etapa presente de acuerdo al tiempo chip.

### 14. LUGAR Y HORA DE PREMIACIÓN.

Será en la sede de cada etapa del serial, una hora y media después del disparo de salida.

### 15. RIESGOS DEPORTIVOS.

El Comité Organizador (C.O.) no se hace responsable por pérdidas, accidentes, lesión e inclusive la muerte, contagio, enfermedad o daños, antes, durante y después del desarrollo de la competencia, por considerarse riesgos deportivos.

### 16. TRANSITORIOS.

- d) El Comité Organizador se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente Anexo Técnico si así lo considera, debiendo comunicarlo oportunamente.
- e) Para verificar más detalles visítanos en la página <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>
- f) Los casos no previstos en la Convocatoria del III Serial de Carreras y en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Comité Organizador, así mismo se regirán por las normas generales de competición vigentes de la World Athletics, Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo A.C., Asociación Jalisciense de Clubes Atlético y Comité Organizador.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco; enero del 2025.

**EL COMITÉ ORGANIZADOR.**



## SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025

### ANEXO TÉCNICO 2: SEGUNDA ETAPA ZONA SUR

Que corresponde a la Convocatoria del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**, en su **Etapa 2 Zona Sur**, mismo que describe los siguientes títulos: **1. LUGAR, FECHA Y HORA, 2. PRUEBA, 3. RUTA, 4. RAMAS Y CATEGORÍAS, 5. INSCRIPCIONES, 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, 8. PUNTUACIÓN, 9. DERECHOS DEL PARTICIPANTE, 10. ENTREGA DE KIT, 11. CONTROL DE ATLETAS EN ZONA DE CALENTAMIENTO, 13. PREMIACIÓN, 14. LUGAR Y HORA DE PREMIACIÓN, 15. RIESGOS DEPORTIVOS y 16. TRANSITORIOS**; quedando de la siguiente manera:

#### 1. LUGAR, FECHA Y HORA.

Se llevará a cabo el día domingo 23 de marzo del presente año, en punto de las 06:30 horas. La salida y meta será en el arco ubicado en calle Isla Terranova a su cruce con calle Isla Devón (Unidad Deportiva #89 "El Sauz").

#### 2. PRUEBA.

Carrera pedestre de 6 kilómetros.

#### 3. RUTA.

La ruta fue certificada bajo las normas de acuerdo al Reglamento Técnico vigente de la World Athletics (W.A.).

#### 4. RAMAS Y CATEGORÍAS.

Se tomará en cuenta la categoría en la que deberá inscribirse de acuerdo al año de nacimiento.

##### Varonil

- a) Nacidos del 2002 al 2010.
- b) Nacidos del 1992 a 2001.
- c) Nacidos de 1982 a 1991.
- d) Nacidos de 1972 a 1981.
- e) Nacidos de 1962 a 1971.
- f) Nacidos en 1961 y años anteriores.

##### Femenil

- a) Nacidas del 2002 al 2010.
- b) Nacidas del 1992 a 2001.
- c) Nacidas de 1982 a 1991.
- d) Nacidas de 1972 a 1981.
- e) Nacidas de 1962 a 1971.
- f) Nacidas en 1961 y años anteriores.

## 5. INSCRIPCIONES.

El cupo estará limitado a 2,000 personas participantes de acuerdo a las siguientes especificaciones.

- a) **En especie:** Evento con causa, en el cual se solicitará a la persona participante como donación, por lo menos de tres a cinco artículos de una lista que será publicada en nuestras principales redes sociales. Lo recaudado será entregado a organismos e instituciones públicas y privadas de la zona metropolitana de Guadalajara, quienes serán los encargados de distribuirlos a las familias de bajos recursos y vulnerables de la sociedad. El COMUDE Guadalajara se suma a tan loable labor con la ayuda de todas las personas participantes en esta segunda etapa, zona Sur.
- b) **Fechas:** A partir del día miércoles 19 hasta el día sábado 22 de marzo del 2025 o al llegar al cupo, lo que suceda primero.
- c) **Lugares de inscripción:** A través de la página web oficial <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>, así como físicamente en el siguiente sitio, al momento de ser aperturadas las inscripciones como único día, a partir de las 10:00 horas y al llegar a la totalidad de los espacios asignados en la sede (según disponibilidad del sistema):

1.- Oficinas centrales del Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, ubicadas en la calle Nevado de Toluca No. 100, entre Av. de los Maestros y calle Siete Colinas, Col. Independencia (Unidad Deportiva #12 "Polideportivo Independencia").

- d) **El registro tanto físicamente como en línea será individual y responsabilidad de cada persona participante, por lo que NO se permitirá inscribir a más de una persona sin excepción alguna.**
- e) **No habrá inscripciones ni entrega de números el día del evento**

**NOTA: LOS SITIOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SERÁN PUBLICADOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR.**

[WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX](http://WWW.COMUDEGUADALAJARA.GOB.MX)

INSTAGRAM.COM/COMUDE.GDL

FACEBOOK.COM/COMUDEGDL

TWITTER/@COMUDEGDL

TIKTOK/COMUDE.GDL

## 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- a) **Edad mínima de participación: personas nacidas en el año 2010** (en caso de la persona menor de edad, deberá ser autorizado mediante responsiva firmada por madre, padre o persona tutora).
- b) Estar en condición física para competir, el Comité Organizador (C.O.) recomienda realizarse revisiones médicas periódicas y antes de cada competencia.
- c) Deberá registrarse en el sistema de inscripción, donde la persona participante se compromete a proporcionar datos verídicos (CURP, nombre completo, fecha de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, teléfono, código postal, correo electrónico, club deportivo perteneciente, etc.), el Comité Organizador (C.O.) considerará dicha información con carácter de declaración jurada, además de confirmar que se encuentra en óptimas condiciones de salud, exonerando de cualquier responsabilidad al respecto al Comité Organizador (C.O.).

- d) Conocer, leer, respetar, cumplir y aplicar lo establecido en los reglamentos vigentes de la World Athletics (W.A., publicado en [www.fmaa.mx](http://www.fmaa.mx)), los lineamientos de la presente convocatoria, las normativas vigentes establecidas en el Plan Estratégico de Salud; tomar conocimiento y autorizar la exoneración de responsabilidad, así como el Aviso de Privacidad del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**, además de las indicaciones emanadas por el personal del Comité Organizador (C.O.).
- e) **El registro físico será individual y solo debe realizarlo la persona interesada presentando su identificación oficial, por lo que NO se permitirá que persona ajena realice el registro sin excepción alguna.**
- f) **Tomar conocimiento, imprimir, firmar y presentar al momento de recoger su número oficial, la responsiva enviada a su correo electrónico sobre exoneración de responsabilidad y aviso de privacidad.**
- g) La persona participante debe recoger el kit donde se encuentra incluido su número oficial con chip desechable en la sede, fecha y horario establecido en el punto **10.** del presente anexo técnico, así mismo, **al momento de recibir su kit debe entregar como donación de tres a cinco artículos, de una lista que será publicada en nuestras redes sociales.** Verificar el contenido del kit, así como los datos correspondientes a su inscripción (CURP, nombre completo, sexo, fecha de nacimiento, edad, teléfono, club o institución al que pertenece y número asignado).
- h) Una vez inscrita la persona, por razones de seguridad y protocolos sanitarios, no deberá transferir bajo ninguna circunstancia su registro ni traspasar su número oficial. Dicha acción está estrictamente prohibida y causará cualquiera de ellas la descalificación de la persona participante de esta etapa (Zona Sur) y negativa a participar en futuros eventos organizados por el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara.
- i) **La persona participante titular es la única que podrá recoger su número al momento de registrarse, sin excepción alguna.**
- j) Durante el evento deberá conservar y portar en su pecho su **número oficial completo (mostrando la etiqueta “pegote” de color de acuerdo a la categoría que le corresponda) en forma obligatoria y recorrer la ruta certificada del SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025**, en su segunda etapa Zona Sur por razones técnicas y de seguridad, al no realizarlo la persona será descalificada.
- k) Por seguridad está prohibido participar acompañada (o) por mascotas, personas menores de edad, carriolas y/o ciclistas en cualquier parte de la ruta de la presente etapa, al realizarlo, la persona podrá ser descalificada.
- l) Cada vez que lo solicite el Comité Organizador (C.O.), comprobar la edad mediante documentación oficial vigente (INE, IFE, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, credencial del INAPAM, CURP) y en el caso de persona menor de edad presentar Acta de nacimiento original e identificación escolar con fotografía actualizada.
- m) Presentarse el día de la competencia 30 minutos antes, en el área de calentamiento.
- ñ) **En caso de que la persona participante no acuda a recoger su Kit con el número oficial antes de las 16:00 horas, en la sede y fecha señalado en este anexo, perderá TODO DERECHO sobre el mismo y también a participar, por lo que, el Comité Organizador, no aceptará reclamos posteriores sobre este incumplimiento, siendo la persona participante dado de baja de la presente etapa.**
- o) **Para tener derecho a la premiación en efectivo en la última etapa del serial, la persona participante deberá haber participado en al menos 4 (cuatro) etapas de las siete señaladas en el punto 1 de la convocatoria general.**

- p) Si por alguna razón se llegara al cupo del total de personas inscritas convocadas, el Comité Organizador (C.O.) **NO SERÁ POSIBLE** poner a disposición de las personas interesadas, los números de aquellas personas participantes que por alguna razón no pasaron por su Kit el día y hora señalada, establecida en el **punto 10** del presente Anexo Técnico 2.

**NOTA: ES RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA PARTICIPANTE LEER Y ESTAR EN CONOCIMIENTO DE LO EXPRESADO EN EL DOCUMENTO TÉCNICO DEL SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025 (CONVOCATORIA), ASÍ COMO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE LA COMPETENCIA, EN SU SEGUNDA ETAPA ZONA SUR.**

## 8. PUNTUACIÓN.

- a) A las personas participantes con número oficial del serial que crucen la línea de meta y que haya realizado el recorrido completo en la presente etapa, se le otorgará de 10 (diez) a 4 (cuatro) puntos a los 4 (cuatro) primeros lugares de cada categoría y rama, conforme a su llegada, mediante el sistema manual de tiempo que establezca el grupo de jueces en meta, así como el sistema electrónico a través del chip, conforme a lo especificado a continuación:

1º Lugar 10 pts.

2º Lugar 8 pts.

3º Lugar 6 pts.

4º Lugar 4 pts.

- b) La sumatoria de puntos se establecerá mediante una tabla de clasificación la cual se podrá consultar a través de la página <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>, así como en los medios electrónicos que determine el Comité Organizador (C.O.), a partir de quinta etapa.
- c) Al establecer la tabla de clasificación conforme al resultado en cada una de las etapas de la competencia, en la séptima etapa correspondiente a la fase final del serial, las personas que resulten ganadoras y ganadores del primero al tercer lugar en la sumatoria total de todo el serial con el mayor puntaje sin importar la categoría, obtendrán la premiación general establecida en el **punto 13, inciso c.** de la convocatoria general del Serial. Así también, las personas participantes que aspiren a este premio, estarán renunciando a la premiación por su categoría, debido que no habrá duplicidad de premiación.
- d) Para la premiación por categoría y rama señalada en el documento técnico (convocatoria) **punto 13, inciso c.**, se definirá de acuerdo a lo previamente establecido en el inciso **a.** del presente punto, mediante la tabla de clasificación conforme a la sumatoria total de las 7 (siete) etapas del serial, el cual se determinará del resultante que arroje la tabla clasificatoria posterior a la elección de las personas ganadoras generales de mayor puntuación, no existiendo duplicidad en la premiación de la general y por categoría, debido que obtendrá una u otra de las premiaciones ofrecidas por el Comité Organizador (C.O.) de todo el serial.

## 9. DERECHOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE.

- a) Consultar el **AVISO DE PRIVACIDAD** disponible en el link <https://portal.comudeguadalajara.gob.mx/transparencia.php>.
- b) Número oficial con chip.
- c) Una pieza de ropa conmemorativa alusiva a la etapa presente.



- d) Seguridad en la ruta del **SERIAL DE CARRERAS ATLÉTICAS COMUDE GUADALAJARA ELECTROLIT 2025, etapa 2 Zona Sur**. La cobertura máxima será por una hora y media, a partir del disparo de salida en punto de las 06:30 horas, por lo que a las 08:00 horas, el Comité Organizador (C.O.) dará un recorrido por la ruta para auxiliar a las personas participantes rezagada en caso de requerirlo, una vez levantada la seguridad de la ruta, el comité organizador se deslinda de cualquier responsabilidad de daños o accidentes que pudieran ocurrirles a las personas participantes que no respeten lo indicado por el personal de seguridad del evento.
- e) Hidratación: agua y bebidas isotónicas, en el kilómetro 3 y en la meta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Técnico vigente de la World Athletics (W.A.).
- f) Abastecimiento: fruta en la zona de meta.
- g) Guardarropa: en la zona de meta donde podrás dejar y solicitar tus objetos personales al término del evento.
- h) La persona inscrita con número oficial que recorra la ruta completa establecida por el Comité Organizador (C.O.), se le otorgará una medalla alusiva a la presente etapa del Serial.
- i) Cobertura médico-asistencial durante el recorrido.
- j) Consultar e imprimir su certificado de tiempo individual en la página <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>.

#### 10. ENTREGA DE KIT.

- a) La entrega del kit se llevará a cabo en en el Gimnasio 2 Río de Janeiro (calle Monte la luna #630, esq. calle Puerto Progreso y calle Roca, col. Circunvalación Belisario Domínguez), el día sábado 22 de marzo del año en curso, de 09:00 a 16:00 horas.
- b) **Sólo se hará entrega del kit de participación a la persona titular sin excepción alguna.**
- c) Las personas participantes que no recoja su kit en la sede, fecha y horario establecido perderá todo derecho sobre él, quedando descalificada (o) para participar en la carrera.

**NOTA: AL MOMENTO DE RECOGER SU KIT DEBERÁ ENTREGAR POR LO MENOS DE TRES A CINCO ARTÍCULOS DE UNA LISTA QUE SERÁ PUBLICADA EN NUESTRAS PRINCIPALES REDES SOCIALES, ASÍ MISMO, PRESENTAR DE FORMA FÍSICA LA RESPONSIVA DEBIDAMENTE FIRMADA Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON CURP (INE, IFE, LICENCIA DE MANEJO, PASAPORTE).**

**DE IGUAL MANERA, LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN ESCOLAR CON FOTOGRAFÍA ACTUAL O PASAPORTE VIGENTE Y DE MANERA FÍSICA LA RESPONSIVA FIRMADA POR SU MADRE, PADRE O PERSONA TUTORA.**

#### 11. CONTROL DE ATLETAS EN ZONA DE CALENTAMIENTO.

Será de acuerdo al croquis oficial de salida. Se abrirá el día del evento domingo 19 de enero del 2025, a partir de las 05:45 horas, cerrándose a las 06:20 horas.

#### 13. PREMIACIÓN.

- a) Se otorgará una distinción a la persona participante femenil y varonil (uno por cada rama), que logre el menor tiempo posible en recorrer la ruta completa y que cuente con número oficial de la etapa presente de acuerdo al tiempo chip.

#### 14. LUGAR Y HORA DE PREMIACIÓN.

Será en la sede de cada etapa del serial, una hora y media después del disparo de salida.

#### 15. RIESGOS DEPORTIVOS.

El Comité Organizador (C.O.) no se hace responsable por pérdidas, accidentes, lesión e inclusive la muerte, contagio, enfermedad o daños, antes, durante y después del desarrollo de la competencia, por considerarse riesgos deportivos.

#### 16. TRANSITORIOS.

- a) El Comité Organizador se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente Anexo Técnico si así lo considera, debiendo comunicarlo oportunamente.
- b) Para verificar más detalles visítanos en la página <https://corre.comudeguadalajara.gob.mx>
- c) Los casos no previstos en la Convocatoria del Serial de Carreras y en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Comité Organizador, así mismo se regirán por las normas generales de competición vigentes de la World Athletics, Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo A.C., Asociación Jalisciense de Clubes Atlético y Comité Organizador.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco; febrero del 2025.

**EL COMITÉ ORGANIZADOR.**